

## MODIFICA DECRETO EX. N° 146, DE FECHA 17 DE ENERO DE 2013.

DECRETO EX. Nº 2452

MELIPILLA, 0 8 OCT. 2013

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE: VISTOS:

a)El Decreto Ex. N° 184, de fecha 17 de enero de 2013, que Aprueba Programa "Estudio de Nuevas Tecnologías para Organizaciones Sociales" año 2013, D. Informática;

b)El Memorándum Interno Nº 70, de fecha 04 de octubre de 2013, del Jefe Departamento Informática (S);

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

## DECRETO:

1.- MODIFICASE, el Decreto Ex. Nº 184, de fecha 17 de enero de 2013, que Aprueba Programa "Estudio de Nuevas Tecnologías para Organizaciones Sociales" Año 2013, D. Informática, en el sentido que se debe aumentar el Item 215-21-04-004, la suma de \$1.566.668.- (un millón quinientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y ocho pesos).

2.- En todo lo no modificado continúa vigente el

MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

Decreto Ex. N° 184, de fecha 17 de enero de 2013.

Anótese, comuníquese y archívese.

JORGE GUAICO MADRID SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNIC

MICIPAL

<u>bistribución</u>:
- Administración Municipal

- Secretaría Municipal

- Dirección de Administración y Finanzas

- Dirección de Control

- Dirección Asesoría Jurídica

- Departamento de Informática

- Tesorería Municipal

- Depto. Administración y Personal

- Coordinador

- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/